

**BOLETÍN No. 118**

Bogotá, D. C., 29 de octubre de 2012

**La educación oficial te abre camino****\$7 mil millones para créditos de acceso a la educación superior**

- ***Créditos para bachilleres aplican para todas las universidades, desde cualquier semestre y pueden aplicar bachilleres egresados de un colegio distrital a partir del año 2005.***
- ***Para el primer semestre del año se aprobaron 243 créditos para iniciar o continuar estudios superiores.***

Hasta el 23 de noviembre están abiertas las inscripciones para las y los jóvenes que quieran acceder a los créditos blandos que ofrece la Secretaría de Educación, SED, a través del Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior que administra el ICETEX.

La SED informó que el valor máximo a financiar es de 11 SMMLV por semestre académico. Para los estudiantes de estrato uno, la financiación será del 100% del valor de la matrícula, para los de estrato dos del 95% y para estudiantes de estrato tres del 90%.

Los estudiantes, que deben ser egresados de un colegio oficial, también podrán solicitar, si lo requieren, créditos para transporte y/o materiales de estudio por un costo equivalente a un salario mínimo legal vigente por semestre.

Para apoyar este propósito de la Bogotá Humana se destinaron \$7 mil millones, los cuales podrán ser utilizados por los estudiantes para empezar o continuar su carrera en la universidad que desee, teniendo en cuenta que debe tener su sede en Bogotá y ofrecer programas presenciales de educación superior con Registro Calificado y acreditación de calidad.

El Fondo financiará un programa de pre-grado por beneficiario, en las modalidades técnica, tecnológica o profesional. Luego de terminar la carrera, habrá un periodo de gracia durante el cual no se generarán intereses. Luego de este tiempo, tendrán un interés equivalente al Índice de Precios al Consumidor IPC del año inmediatamente anterior a la liquidación de la deuda.

De esta forma, la SED pretende facilitar el acceso a la educación superior a los jóvenes de menos recursos de la ciudad, todo con el fin de seguir construyendo una educación de calidad más Humana para todas y todos.

Los aspirantes a ser beneficiarios del crédito del Fondo deberán cumplir, con los siguientes requisitos:

- 1- Ser egresado o estudiante de un colegio del sistema educativo oficial de Bogotá (distrital, en concesión o colegio privado en contratado). Se consideran como aspirantes al crédito los egresados a partir de la vigencia de 2005.
- 2- Pertenecer a estratos uno, dos o tres.
- 3- Haber presentado la Prueba de Estado SABER PRO (Grado 11).
- 4- Vivir en Bogotá en los últimos tres años.
- 5- Estar en proceso de admisión en alguno de los programas presenciales con acreditación de calidad ofrecidos por instituciones de educación superior de Bogotá.
- 6- Contar con un deudor solidario, aprobado de conformidad con los procedimientos establecidos por el ICETEX.

Gracias a esta modalidad de financiación, este año 243 jóvenes accedieron o continuaron sus estudios de educación superior

Para mayor información, los aspirantes pueden consultar la página [www.sedbogota.edu.co](http://www.sedbogota.edu.co) link Educación Superior o comunicarse al 3241000 extensiones 4341, 2133, 2139 y 2134.